

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03/2023**  
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día martes 17 de enero del 2023

---

En Arica, a 17 días del mes de enero del año 2023 y siendo las 09:27 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS Y EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y Daniel Chipana Castro.

➤ Se encuentran ausentes:

- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga, se encuentra en cometido internacional a la ciudad de Medellín – Colombia por Decreto N°81 de fecha 04 de Enero del 2023.
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas se encuentra en cometido internacional a la ciudad de Medellín – Colombia por Decreto N°81 de fecha 04 de Enero del 2023.
- Concejal Sr. Max Schauer Fernández, se encuentra en cometido en la ciudad de Temuco por Decreto N°248 de fecha 09 de Enero del 2023.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°32 Y 33/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA**

**MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°04 del 10/01/2023)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación  
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-265-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. SERGIO AGUILERA JOKENS”; POR UN MONTO DE \$8.750.000. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **ACUERDO DE CONCEJO PARA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1806 DE LA POBLACIÓN SAN JOSE, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA Y RECREATIVA “FUERZA Y UNION”; (se adjuntan antecedentes).**

EXPONE : Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 5) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, E Y F); CUYO APORTE REGIRA DESDE EL MES DE ENERO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°068/2023 DEL DISAM (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal

- 6) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA LAZOS, CODIGO LAZOS 23-NNA-0002, AÑO 2023”, ENTRE SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2023 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

EXPONE : Debate del Concejo Municipal

- 8) **PUNTOS VARIOS**

**Sr. Carlos Castillo Galleguillos Secretario Municipal...** Sr. Alcalde, Sras. Concejalas y Sres. Concejales, la sesión ordinaria N° 03 tenía que celebrarse a las 9:00 son las 09:25 minutos, por lo tanto, deberíamos pedir el acuerdo del concejo para dar inicio a la sesión. Por lo tanto, voy a someter la votación de los Sres. Concejales.

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°029/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA CAMBIAR LA HORA DE LA DE LA SESION ORDINARIA N°03 A LAS 9:25 HRS.**

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°32 Y 33/2022**
- 

**Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal...** Sr. Alcalde, Sras. Concejalas y Sres. Concejales, a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes:

- **ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°32 Y 33/2022**

No habiendo intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se tomó el siguiente Acuerdo:

### **ACUERDO N°030/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- **ACTA SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 15/11/22: y**
- **ACTA SESION ORDINARIA N°33 DE FECHA 22/11/22.**

**2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2022 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

*El Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), viene a presentar el Certificado N°01/2023, que contiene modificación presupuestaria del presupuesto municipal del año 2023, se financiará con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos, de acuerdo al siguiente detalle:*

**Certificado N° 01/2023**

**Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.-**

**I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS**

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de **M\$ 10.000**

**Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:**

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 10.000**, recursos destinados al pago por concepto de arancel registro civil diciembre 2022.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
26.04.001.002	Arancel Registro Civil	10.000	
22.12.002.001.001	Gastos Menores		10.000
	<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

**II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS**

Traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos por un monto de **M\$ 59.240**

**Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:**

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un Monto de **M\$ 40.240**, recursos municipales destinados para la suplementación del proyecto denominado "Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani", lo anterior por concepto de alzas de precios, y por **M\$ 19.000**, recursos municipales destinados a suplementar proyecto FRIL en ejecución PP/36, denominada "Construcción espacio recreativo villa esperanza solidaria 1."

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.226	Mejoramiento Conjunto Habitacional Pucarani	40.240	
31.02.004.309	Proy. Construcción espacio recreativo villa esperanza solidaria 1	19.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		59.240
	<b>TOTALES</b>	<b>59.240</b>	<b>59.240</b>

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAC, el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°031/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-265-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. SERGIO AGUILERA JOKENS”; POR UN MONTO DE \$8.750.000.**

**Sr. MARTIN LEBLAN MORENO, Asesor Jurídico...**en esta oportunidad vamos a solicitar su pronunciamiento respecto de una nueva conciliación de orden laboral, como se trató en el acta de la audiencia, la demanda cierto por indemnización sustitutiva, años de servicio más el recargo ascendía a la suma de \$8.750.000.-, compareciendo las partes ante el tribunal el juez propone una base de acuerdo de un total de \$5.800.000.- a lo cual ambas partes se expresan en conformidad, en esta oportunidad, la parte demandada la municipalidad a diferencias de otras ocasiones interpuso la acción de prescripción de la acción laboral, pero el tribunal cierto señalo que se encontraba aún dentro del plazo para ejecutar las acciones judiciales, por lo tanto, se solicita se tenga presente la conciliación por un monto de \$5.800.000.-

**ACUERDO N°032/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-265-2022 POR EL PRESTADOR DE SERVICIO SR. SERGIO AGUILERA JOKENS”; POR UN MONTO DE \$5.800.000.**

En Contra : Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.

**4) ACUERDO DE CONCEJO PARA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1806 DE LA POBLACIÓN SAN JOSE, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA Y RECREATIVA “FUERZA Y UNION”.**

---

**Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada de Comodatos - DIDECO...**este punto se trata sobre la obtención de un comodato respecto a la agrupación social cultural y deportiva “Fuerza y Unión” esta fue fundada el año 2017, está presidida por don Alexander Castillo Castillo, ellos están solicitando la obtención del salón B que corresponde al equipamiento municipal donde funciona actualmente la junta de vecinos Camilo Enrique, someramente señalaré los informes, en atención a la DAF manifiesta que no mantiene deuda de luz y agua, sin embargo, ellos se hicieron cargo de este lugar y sí había dejado una deuda la junta de vecinos del periodo anterior, hoy en día está al día. La Dirección de Obras Municipales manifiesta que el equipamiento está inscrito en fojas 2622 del año 79, la sede es de una superficie total de 562 metros cuadrados cada salón A y B es de una superficie de 1,14 metros cuadrados, está constituida por una sala de reuniones, dos baños, una cocina y una oficina, ambos salones son de las mismas medidas, entonces, se está solicitando el salón B y A se dejaría libre para que siga ocupándolo la junta de vecinos dado que existe un impedimento en el Tricel, dado que ellos no pueden ellos solicitar el comodato hasta que se resuelva su condición, cierto, de su directiva, pero sin embargo, para su conocimiento la están ocupando, así que se le está reservando ese salón a la junta de vecinos. En atención al Informe de la SECPLAN manifiesta que no existen proyectos sobre el terreno consultado. La DIDECO manifiesta que ésta fue fundada el 20 de diciembre de 2018, se trabaja en conjunto con la junta de vecinos, realizan variadas actividades en aspecto comunitario de ir realizando muchas actividades gratuitas y con las puertas abiertas manifiestan a todo el público, una de las dependencias se encontraba sin uso, por eso que ellos solicitaron este comodato. La Junta vecinal está conforme y de hecho no se oponen porque ellos trabajan en conjunto con esta agrupación y como les decía estructuralmente la junta de vecinos antes de como de 12 años atrás funcionaba un salón para la junta de vecinos y un salón para el centro de madres, entonces, ellos están pidiendo ese centro de madres la Agrupación Fuerza y Unión, no hay impedimento, la Junta de Vecinos está trabajando de manera mancomunada y ese es su manera de poder conseguir también proyectos, dado que hasta que no resuelva Tricel, la Junta de Vecinos no va a poder solicitar el comodato.

Terminando el punto intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina Comodatos, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°033/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA LA OBTENCION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL DENOMINADO SEDE SOCIAL, UBICADO EN CALLE CARLOS PEZOA VELIZ N°1806 DE LA POBLACIÓN SAN JOSE, A FAVOR DE LA AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA Y RECREATIVA “FUERZA Y UNION”.**

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Mario Mamani Fernández

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** me abstengo porque en realidad en la presentación de los antecedentes faltan algunas cosas que como la acaban de explicar hay temas pendientes jurídicos que tiene la organización y de verdad es que me gustaría conocer espacios compartidos cuando se entregan so a veces muy complicados, entonces, la experiencia me dice que aquí habría que echarle una vuelta, por otro lado, a lo mejor están todos de acuerdo, pero quiero quedarme tranquilo con la decisión que voy a tomar.

- 5) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, E Y F); CUYO APORTE REGIRA DESDE EL MES DE ENERO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°068/2023 DEL DISAM.**

---

**La Sra. MARIA JOSÉ ESCAURIOZA DÍAZ – MUÑOZ, Subdirectora de DISAM y la Srta. Izabo Flores Rivera, Departamento Recursos Humanos, quien viene a presentar la tabla relacionada con el aumento de sueldo base y asignación primaria de salud, de los funcionarios que se indican en el siguiente detalle:**

**ESCALA DE SUELDOS COMUNAL AÑO 2023**

**(DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023)**

**CATEGORIA A: MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y QUÍMICOS FARMACEUTICOS.-**

Nivel	ESCALA COMUNAL S. BASE + APS DISAM CON APOORTE IMA AL 30/11/2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2023 12%	DIFERENCIA \$	AUMENTO % SBMN
15	\$ 1.484.422	\$ 1.114.738	\$ 1.248.507	\$ 235.915	18,90
14	\$ 1.621.902	\$ 1.214.268	\$ 1.359.980	\$ 261.922	19,26
13	\$ 1.759.376	\$ 1.313.798	\$ 1.471.454	\$ 287.922	19,57
12	\$ 1.896.850	\$ 1.413.329	\$ 1.582.928	\$ 313.922	19,83
11	\$ 2.029.412	\$ 1.512.859	\$ 1.694.402	\$ 335.010	19,77
10	\$ 2.161.968	\$ 1.612.389	\$ 1.805.876	\$ 356.092	19,72
9	\$ 2.294.510	\$ 1.711.919	\$ 1.917.349	\$ 377.161	19,67
8	\$ 2.427.092	\$ 1.811.449	\$ 2.028.823	\$ 398.269	19,63
7	\$ 2.559.642	\$ 1.910.979	\$ 2.140.296	\$ 419.346	19,59
6	\$ 2.692.194	\$ 2.010.510	\$ 2.251.771	\$ 440.423	19,56
5	\$ 2.824.746	\$ 2.110.040	\$ 2.363.245	\$ 461.501	19,53
4	\$ 2.845.204	\$ 2.168.691	\$ 2.428.934	\$ 416.270	17,14
3	\$ 2.865.644	\$ 2.266.381	\$ 2.538.347	\$ 327.297	12,89
2	\$ 2.886.088	\$ 2.364.069	\$ 2.647.757	\$ 238.331	9,00
1	\$ 2.906.540	\$ 2.461.758	\$ 2.757.169	\$ 149.371	5,42

**CATEGORIA B: PROFESIONAL**

Nivel	ESCALA COMUNAL S. BASE + APS DISAM CON APOORTE IMA AL 30/11/2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2023 12%	DIFERENCIA \$	AUMENTO % SBMN
6	\$ 1.714.374	\$ 1.527.502	\$ 1.710.802	\$ 3.572	0,21
5	\$ 1.806.272	\$ 1.603.121	\$ 1.795.496	\$ 10.776	0,60
4	\$ 1.898.178	\$ 1.678.740	\$ 1.880.189	\$ 17.989	0,96

**CATEGORIA C: TECNICOS**

Nivel	ESCALA COMUNAL - S. BASE + APS DISAM CON APOORTE IMA AL 30/11/2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2023 12%	DIFERENCIA \$	AUMENTO % SBMN
15	\$ 510.650	\$ 446.891	\$ 500.518	\$ 10.132	2,02

12	\$ 625.512	\$ 557.018	\$ 623.860	\$ 1.652	0,26
11	\$ 671.842	\$ 593.727	\$ 664.974	\$ 6.868	1,03
7	\$ 834.012	\$ 740.562	\$ 829.429	\$ 4.583	0,55
4	\$ 954.812	\$ 850.689	\$ 952.772	\$ 2.040	0,21

**CATEGORIA E:  
ADMINISTRATIVOS**

Nivel	ESCALA COMUNAL S. BASE + APS DISAM CON APORTE IMA AL 30/11/2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2023 12%	DIFERENCIA \$	AUMENTO % SBMN
15	\$ 477.976	\$ 399.123	\$ 447.018	\$ 30.958	6,93
14	\$ 486.622	\$ 431.908	\$ 483.737	\$ 2.885	0,60

**CATEGORÍA F: AUXILIARES DE SERVICIOS**

Nivel	ESCALA COMUNAL S. BASE + APS DISAM CON APORTE IMA AL 30/11/2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2022	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA SBMN+APS 2023 12%	DIFERENCIA \$	AUMENTO % SBMN
15	\$ 426.396	\$ 351.938	\$ 394.171	\$ 32.225	8,18
14	\$ 436.260	\$ 380.847	\$ 426.549	\$ 9.711	2,28

*Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Izabo Flores Rivera, Departamento Recursos Humanos y Sra. María José Escaurioza Díaz – Muñoz, Subdirectora del DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

*No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°034/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA TABLA RELACIONADO CON EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN PRIMARIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CATEGORÍA A, B, C, E Y F); CUYO APORTE REGIRA DESDE EL MES DE ENERO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ARTICULO N°39 DE LA LEY N°19.378 DEL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD; SEGÚN DETALLE SE MUESTRAN EN TABLAS QUE SE ADJUNTAN AL ORDINARIO N°068/2023 DEL DISAM.**

- 6) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA LAZOS, CODIGO LAZOS 23-NNA-0002, AÑO 2023”, ENTRE SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

**Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...** buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, y Sras. Concejales, este convenio es visado por la unidad jurídica, revisado en sus aspectos de derecho y alcances legales para que luego se someta a la aprobación de la suscripción por parte del Alcalde, por lo tanto, solo me corresponde señalar que eso ha sido ya parte de nuestro trabajo comunidad jurídica sin perjuicio de que la unidad requirente es Seguridad Humana, quienes podrían comentar los alcances más en detalle del convenio que se está sometiendo a su votación, así, que los dejo para aquello...

A continuación, la **Srta. CLAUDIA ZEPEDA CARRASCO, Evaluadora del Programa Lazos y la Srta. Giselle Arriagada Soto, Supervisora MST**, quienes vienen a presentar la propuesta de acuerdo denominado “Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del Programa Lazos”, Código Lazos23-NNA-0002, año 2023, conforme al siguiente detalle:

**PROGRAMA LAZOS**

**Acción temprana y preventiva para la niñez y la adolescencia**

**COMPONENTE 1: EQUIPO DE DETECCIÓN TEMPRANA (EDT)**

Mecanismo de ingreso al programa de los niños, niñas y adolescentes detectados por comisarías y otras entidades de la red socio-comunitaria o demandas espontáneas por infracción de ley o conductas transgresoras.

**Finalidad:** Detectar y evaluar perfiles de riesgo socio – delictual y, en función de resultados en cuanto a tales niveles de riesgo (bajo, medio o alto), realizar derivaciones correspondientes.

*En el presente Convenio, la cobertura mínima será de 13 evaluaciones mensuales por profesional (casos detectados por diversas vías, evaluados y registrados en el sistema SEG-Lazos).*

RESULTADOS AÑO 2022	
Número de evaluaciones de riesgo	245
Calidad (Run y consentimiento)	100 %
Oportunidad (Plataforma SEG oportuna y actualizado)	100 %
Cierre (ASSET post 15 días)	100 %
Catastro (1 al semestre)	100 %

### **COMPONENTE 2: TERAPIA MULTISISTÉMICA (MST)**

*Tratamiento intensivo (alto riesgo) que aborda de manera integral los problemas conductuales asociados a transgresiones, factores de riesgo de reincidencia delictual e integración social de niños, niñas y adolescentes que presentan los más altos perfiles de riesgo socio- delictual. La atención se estructura en una modalidad 24/7.*

*En este convenio, la meta por profesional será la atención de 5 a 6 familias de manera permanente*

RESULTADOS AÑO 2022	
Número de familias atendidas	54
Porcentaje de jóvenes que viven en el hogar	96%
Porcentaje de jóvenes sin nuevos arrestos	96%
Porcentaje de jóvenes que asisten a la escuela / trabajan	96%

### **COMPONENTE 3: PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA (TRIPLE P)**

*Intervención que contempla un «grupo de metodologías» en creciente nivel de intensidad, para trabajar con padres, madres o cuidadores de niños, niñas y adolescentes.*

*Objetivo: Prevenir y tratar problemas de comportamiento, emocionales y sociales de niños, niñas y adolescentes, a través del fortalecimiento del*

conocimiento, habilidades y confianza personal de sus padres, madres o cuidadores.

TABLA PRESUPUESTARIA AÑO 2023				
COMUNA: ARICA				
ÍTEM	COSTO MENSUAL/UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
<b>1. GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL (Honorarios)</b>				<b>\$174.234.005</b>
1.1 Profesional Detección Temprana	\$1.354.616	2	12	\$32.510794
1.2 Terapeuta T. Multisistémica	\$1.713.512	4	12	\$82.248.588
1.3 Supervisor T. Multisistémica	\$2.361.757	1	12	28.341.089
1.4 Profesional Parentalidad Positiva	\$1.153.600	1	12	13.843.200
1.5 Coordinador Parentalidad Positiva	\$1.347.962	1	12	16.175.544
1.6 Administrativo	\$371.597	1	3	1.114.790
<b>1. GASTOS EN VIÁTICOS</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$4.500.000</b>

ÍTEM	COSTO MENSUAL/UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
<b>3. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (seguros de accidentes personales)</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$810.000</b>
<b>4. GASTOS DE INVERSIÓN (Activos físicos no financieros)</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$3.150.000</b>
<b>5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRATIVOS</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$4.790.400</b>
5.1. Materiales de uso y consumo (incluye Test de Drogas)		VALOR GLOBAL		\$1.790.400
5.2. Alimentación		VALOR GLOBAL		\$840.000
5.3. Servicios Básicos (telefonía – internet)		VALOR GLOBAL		\$2.160.000
<b>6. TRANSFERENCIA A BENEFICIARIOS (refuerzo a la intervención)</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$3.300.000</b>
<b>7. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$0</b>
<b>8. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (construcción, reparación o subsidiariamente arriendo)</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$0</b>
<b>9. AUTOCUIDADO</b>		VALOR GLOBAL		<b>\$1.080.000</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN (ítems 1+2+3+4+5+6+7+8+9)</b>				<b>\$191.864.405</b>

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Srta. Giselle Arriagada Soto, Supervisora MST y la Srta. CLAUDIA ZEPEDA

CARRASCO, Evaluadora del Programa Lazos, quienes responden las inquietudes de los Concejales y Concejales.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°035/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA LAZOS, CODIGO LAZOS 23-NNA-0002, AÑO 2023”, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...**aunque entiendo que los informantes están haciendo su trabajo, discrepo de la focalización que le da el Estado y nosotros como municipalidad también no le damos la importancia que tiene la educación en nuestros jóvenes.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2023 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**
- 

En este punto el Sr. Alcalde y el cuerpo de Concejales (as) llegan a un consenso que las sesiones se realizarán los días 01, 02 y 07 de febrero del presente.

**ACUERDO N°036/2023**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 7 DE FEBRERO DEL 2023 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRA EN RECESO.**

- 8) **PUNTOS VARIOS**
-

**Sr. ALCALDE**

**A) Ord. N°80, que remite Informe complementario de evaluación, relacionado con la propuesta pública N°57/22 denominada “Convenio de suministro de servicios de impresión para establecimientos de la Dirección de Salud Municipal de Arica, esto a solicitud de la Secretaria Municipal.**

**El detalle de la modificación de adjudicación es el siguiente:**

**1. Oferente: Limpss SPA (JAEL KARINA CASTILLO)  
RUT.:77.084.103-8.**

**Donde dice:** El presupuesto total estimado para el periodo de contratación es de \$145.285.286.-

**Debe decir:** El presupuesto total estimado para el período de contratación es de \$143.234.422.-

**Sr. GUILLERMO VILLAGRA, Funcionario Sección de Abastecimiento Dirección de Salud Municipal...** buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, como bien dijo el Sr. Secretario, nosotros venimos aquí para poder hacer una modificación a la licitación pública que fue aprobada acá por Concejo anterior y que dice relación con el valor estimado o proyectado para adjudicado a la empresa que paso por concejo, esto en relación a que la licitación en su inicio tuvo un presupuesto estimado de \$150 millones de pesos en los cuales los cuatro proveedores que se adjudicaron a esta licitación sobrepasaron los 150 millones a 152 millones, por lo que la adjudicación si bien es cierto es por ítem se proyecta una cantidad a realizar mientras dure el contrato por lo tanto nosotros procedimos a hacer la modificación en el documento que ustedes tienen, en el proveedor adjudicado por \$145.285.286.- a \$143.234.422. proyectado por los 12 meses, eso es en general la modificación a realizar.

No habiendo consultas por los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°037/2023**

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°392/2022 DE LA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022, REFERIDO A LA PROPUESTA PUBLICA N°57/2022 DENOMINADA “CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA” DONDE DICE POR UN MONTO DE \$145.285.286 IMPUESTO INCLUIDO; DEBE DECIR \$143.234.422 IMPUESTO INCLUIDO.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque.

**Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...** aunque encuentro lógico que hay que aprobarlo, pero también por conducto esto llegó no antes de las 12 horas la comunicación, llegó en la tarde, así que por eso me abstengo.

**Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO**

**A) Tema: Informe final N°538 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota del 30 de diciembre del 2022**

---

En primer lugar, el Concejal Daniel Chipana manifestó lo siguiente: ...” la semana pasada se conoció el resultado del informe final de la Contraloría Regional de la República que tiene que ver con la situación del DAEM y que me parece muy importante que se quiera tratar en una sesión extraordinaria, porque de verdad es muy preocupante lo que se dice ahí, yo quisiera dejar dos antecedentes hoy en esta mesa que tiene que ver con este análisis que se hace profundamente y que me llama poderosamente la atención en la página N°17, ...“hace un análisis de cuentas del fondo FAEP, Fondo SENCE, Fondo SEP y le da un total de \$1.761.557.304.- millones, que dice textualmente lo siguiente: ...” sobre la materia es el caso SEP presente que los SLEP a la fecha del presente dictamen ya se le traspasó el servicio educacional y que han ejercido se encuentran ejerciendo sus funciones con dineros previsto de la ley de presupuestos, su saldo de recursos financieros que no fueron entregado oportunamente al servicio local de educación público respectivo deben ser ingresado las rentas generales de la nación conforme lo dispone el precipitado artículo 7° de la ley de presupuesto del sector público para el año 2022, ello sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que correspondiera a ser efectivas que aplican el dictamen N°E212998 del año 2002 cuestión que en la especie no ha acontecido”... quiero que se registre esto que es muy importante y quiero que sea una de los puntos que se trate específicamente en esta sesión extraordinaria del concejo municipal, lo que se necesita es que la comunidad de una vez por todas se entere de la real situación que ocurrió el 31 de diciembre del año 2019 cuando se entrega lo que es el ex DAEM al servicio local de educación; es más en el punto 7 cuando habla textual referente al cálculo del déficit de caja del municipio, al respecto cabe señalar que esta Contraloría Regional evocó el informe final 26 del año 2020, respecto del cual en su numeral 16 examen de materia auditada se determinó que el ex DAEM de la municipalidad de Arica el 31 de diciembre del año 2019 presentaba un déficit de caja ascendiente a la suma de \$4.512.158.251. evidenciando con ello que su disponibilidad monetaria no era suficiente para cubrir las obligaciones contraídas hasta la fecha, aquí está claro que existe un déficit que no existía ese dinero en la caja, por cuanto siento que mucho tiempo nos mintieron en esta gestión municipal y eso es importante aclararlo... en virtud de lo expuesto se constató que el municipio infringió el principio de sanidad y equilibrio financiero en el ámbito municipal... pues bien aquí tenemos solamente dos ejemplos de este largo informe que por fin logró emitir la contraloría regional de Arica y Parinacota Informe 538 del año 2022 el 30 de diciembre del 2022, es largo detallar hacia abajo, lo que a continuación sigue porque hay temas mucho más preocupantes, entonces, estimados colegas si nosotros vamos a tener una sesión extraordinaria para analizar este documento, yo quiero

sumarme a lo que se pidió en ese concejo, pero no solo eso, si no también quisiera invitar a la Contraloría General de la República a que nos viniera a exponer este tema, porque ya he escuchado al equipo de traspaso y lo he escuchado muchas veces y para ser franco nunca he tenido una respuesta concreta y no me han cuadrado los números, por lo tanto, quiero solicitar a la Contraloría Regional de la República que nos venga a explicar el informe final de esta auditoría.

**b) Tema “Carnaval Andino con la Fuerza del Sol año 2023”**

Para terminar, el Concejal Chipana, solicito me quiero referir a lo que se viene en el Carnaval Andino con la Fuerza del Sol año 2023, creo que este es uno de los carnavales que tiene cero organizaciones, se llevó una delegación de 10 ñustas a la ciudad de Valparaíso a un show político, y yo recuerdo un ex alcalde de comuna se llevaban buses a Santiago a Valparaíso a promocionar el Carnaval, pero aquí se llevaron solo 10 ñustas de 66, eran más funcionarios que ñustas, cero organizaciones, cero promociones del carnaval. Dónde está la inversión, qué hemos invertido, algún colega sabe cuántos son los auspiciadores de la corporación costa chinchorro y en qué se está invirtiendo el dinero. Este Carnaval tiene que pensar desde el punto de vista de la seguridad, donde va hacer riesgoso que los bailarines bailen a las dos o tres de la mañana, ya que ustedes saben cómo está nuestra ciudad, se convierte riesgoso la ciudad de Arica en ese horario..., para lo cual le propongo al colega Mamani llame a una comisión, este tema es del punto de vista de seguridad de los bailarines y finalmente saber sobre la corporación costa chinchorro cuánto es lo que se está capturando y en qué se está invirtiendo.

**Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA**

**A) Tema: “Inseguridad en la Población Miramar Sur II”**

En mi primer lugar, el Concejal Cristian Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...” punto tengo invitada a una vecina para que explique la situación de su sector con sus propias palabras, tiene que ver con la inseguridad que está viviendo los pobladores de la Miramar Sur II y queremos ver de que manera el Municipio puede afrontar esta necesidad de protección.

EXPONE: SRA. DANITZA BASTÍAS GARCÉS ... “Buenas días a todos, lo que me trae acá es que nosotros estamos rodeados de un sitio eriazos en donde prolifera la delincuencia en estos últimos tiempos y anoche asaltaron a una pareja, la dejaron desnuda y nosotros acudimos como pobladores a ayudar, porque tenemos un Plan cuadrante de Carabineros que se supone es poblacional y se demora entre 20 y 30 minutos. ¿Qué estamos haciendo nosotros los vecinos? Ayudar a las víctimas para que haya un antecedente de que hay delincuencia, porque ustedes saben que sin evidencia la cosa no resulta, nosotros no somos parte de la Directiva de Miramar II sino pobladores preocupados y asustados de la delincuencia que ocurre todos los días en esa población en el entorno de Raúl Ceriani, Sergio Flores y Lionel Valcarce, son un continuo pasar de vehículos que van a la pampa a

consumir drogas ,son autos robados y aprovechan de asaltarnos, nosotros no contamos con iluminación en Sergio flores porque nos dijeron que no se podía iluminar sitios eriazos, es una boca de lobos y yo personalmente me he encargado de leer, hay una Ley desde el año 1975 que dice que los sitios eriazos, a quien corresponda tiene que hacerse cargo de esos sitios y cerrarlos porque son foco de delincuencia y basural. Agradezco a la persona que va a sacar la basura cuando hacen operativos, pero vuelven de otros sectores porque es un continuo pasar de camiones a botar basura y escombros. Los rucos Sr. Alcalde, si bien es cierto son personas en situación de calle, pero se han transformado en consumo y venta de drogas y lamentablemente también han quemado perros y gatos, hasta a una persona quemaron, lo último que tuvimos fue el asalto y anteriormente hubo un homicidio. Nosotros tenemos toda la evidencia y le solicitamos una visita en terreno y que se pueda contactar con el Delegado Presidencial para ver quien le pone el cascabel al gato y que de una vez se sepa quiénes son los dueños de esos sitios eriazos, porque unos dicen Bienes Nacionales y otros que es Monumento Histórico de los militares, pero ellos no se hacen cargo de nada ni siquiera mandan cuadrillas para limpiar el sitio histórico que dicen que es de ellos, entonces de todo corazón le pido que se dé una vuelta por la población, comuníquese y nosotros movilizamos a los vecinos para usted sienta el temor que siente la gente todos los días con los balazos, tienen que tirarse al suelo y no duermen tranquilas .Nosotros queremos cerrar ese parte necesitamos que nos den una solución y sepamos de una vez por todas quien es el dueño, usted como autoridad comunal puede dirigirse al gobernador y delegado Presidencial. Muchas gracias”...

**B) Tema: Petición Sra. Virginia Rangel, representante de la empresa Mitylineos Holding.**

Por otra parte, el Concejal Rodríguez, manifestó lo siguiente: ...” quiero dejar a unos invitados que expondrán acerca de un proyecto que están realizando, vienen en representación de la empresa Mitylineos Holding, que está implementando un parque fotovoltaico en Arica y tienen una propuesta para poder trabajar con las organizaciones sociales alrededor, solicito darles la oportunidad de ser escuchados en una reunión y expresar también el grado de vinculación que tienen con la comunidad.

**EXPONE ENCARGADA: SRA. VIRGINIA RANGEL ...** “Buenos días, gracias por recibirnos acá, queremos contarles sobre el proyecto que llevamos trabajando desde enero del 2022 en sector Pampa Dos Cruces, el parque fotovoltaico Willka, básicamente es de generación de energía eléctrica a través de paneles solares fotovoltaicos, para darle energía a unas 100.000 familias. Tenemos ocupadas unas 160 hectáreas aproximadamente entre el parque fotovoltaico y una línea de 18 km desde donde está el parque a la estación Parinacota. Estamos construyendo el parque y nos vamos a quedar operando por 30 años, somos una empresa de capital griego que estamos invirtiendo en el país desde aprox. 5 años y tenemos este desarrollo en Arica, hoy llegamos a cerca de 320 trabajadores que han estado vinculados y 38% son de la comuna. Básicamente lo que queremos es mostrarle nuestro plan de relacionamiento con la comunidad ,actualmente hemos hecho apoyo en terreno a la comunidad de Wali Qhantati, que son nuestros vecinos, donaciones de materiales a algunos de los hogares acá en Arica y tenemos un Plan para el 2023 con el cual queremos hacer una

recolección de residuos en el camino, en la subida de la Cuesta del Diablo, llevar a la comunidad los fondos de Corfo y otras instituciones, los materiales reutilizables de la construcción también donarlos, hacer un Plan de reciclaje, captación de aguas para riego en Wali Qhantati,t también siempre se nos acercan animales y hemos estado viendo la posibilidad de apadrinarlos y resguardarlos en caniles hechos con materiales reciclables, queremos hacer actividades con los niños. Básicamente nuestra idea es invitarlos a que nos apoyen pues no lo podemos hacer solos”...

**C) Tema: Informe Final Comisión Fiscalizadora Cierre Casino Puerta Norte S.A.**

---

En tercer término, quiero hablar sobre la Comisión Fiscalizada del Cierre del Casino, finalmente hemos concluido y hecho un pequeño Informe Final, por su intermedio quiero que se haga llegar todos los Concejales.

**Sra. NINOSKA GONZALEZ FLORES**

**A) Tema: Invitación Junta de Vecinos N. 20 Morro de Arica**

En primer lugar, la Concejala Sra. Ninoska González, mencionó que la Junta de Vecinos N. 20 Morro de Arica, está invitando a una actividad cultural de teatro infantil que se realizará el 24 de enero a las 16.00 hrs y que se llama la obra ME REQUIETE ME EMOCIONO. La Junta Vecinal está invitando a todos los vecinos del sector y también a otros cercanos al Centro. La ubicación es Patricio Lynch N. 02 y cuenta con el auspicio del Seremi de la Cultura las Artes y el Patrimonio y también hay un apoyo gentil del TPA.

**B) Tema: Invitación al Skyter**

Seguidamente, la Concejala González se refirió a otra invitación recibida es en el sector de Puerta Norte es en las canchas de Skyter en la cual se está preparando una actividad deportiva llamada Arica Rey de Reyes, la primera parte se realizara el 22 de Enero del 2023, se invita a todos aquellos que estén cercano a esta actividad a presenciar este deporte, de igual manera estar a la espera de un tiempo cercano se pueda definir por última vez la construcción del Skypark.

**C) Tema: Foco De Basura En Calles Arturo Gallo Y 18 De Septiembre**

---

Por otra parte, la Concejal Sra. Ninoska González, quiso denunciar un foco de basura importante que existe en la esquina de las calles Arturo Gallo y 18 de septiembre en donde además de haber un Kioscos abandonado que se ve destruido, también hay acumulación de basura en este lugar muy céntrico y muy cercano a espacios de la Salud y en donde quiero dejar planteado que es un lugar muy crítico. Los vecinos y funcionarios de la salud que transitan periódicamente por ese sector han hecho llegar esa

denuncia. Con respecto, a los Puestos preguntar ¿cuál es la definición que se hace en relación a los Kioscos que ya no están funcionando?, ¿quiénes retiran esas instalaciones si son los propietarios o la Municipalidad?, se SOLICITA su intervención.

**C) Tema: Loteos Indiscriminados en el Valle de Lluta**

Continuamente la Concejala Sra. González, manifestó que existe una propuesta de un trabajo que se está haciendo desde hace bastante tiempo en conjunto con las autoridades de la Región, Gobernador, Seremi de Agricultura y Municipalidad con la Junta de Vecinos N. 61 Porvenir del valle de Lluta en relación a los loteos indiscriminados en ese sector, ellos presentan y hacen llegar una propuesta de cartel público en donde se informe y se comunique a la población y a los compradores de loteos en donde diga se prohíbe en el área rural construir viviendas y otras infraestructuras sin el informe favorable de construcción, subdividir superficies menores a 5000 metros cuadrados, no acatar indicaciones de ley y ordenanzas general de urbanismo y construcción y los infractores serán denunciados al juzgado de policía local. Esta propuesta no es de la Región de Arica y Parinacota, pero si es un problema que está alineado con lo que está ocurriendo en muchos sectores en donde se están definiendo parcelas de agrado, pero complicando la vida natural y común y la utilización de las redes de agua de los sectores rurales.

**D) Tema: Vulneración de Derechos en Salas Cunas de la DISAM**

Finalmente, la Concejala Sra. Ninoska González, presentó a la dirigente de la CONFUSAM Sra. Gloria Lillo Rebolledo, quien expone ante el Concejo la situación de 30 trabajadoras que se encuentran afectadas por la situación de las salas cunas. El tema en cuestión es que tienen funcionarias que llevan dos años o más en que no se le han pagado la bonificación de sala cuna, por tanto ha habido un perjuicio en la vulneración de sus derechos de sala cuna, también no se le han pagado los bonos de traslados para amamantar a sus bebés y la verdad que esto ha ido colapsando.

Este tema se visualizó muchas veces con la directora anterior la Sra. Roxana Testa fue un punto de federación de muchos meses, en que le plantearon la problemática y la respuesta era que eso se estaba agilizando, sobre esta situación también está en conocimiento la actual directora subrogante Sra. Claudia Villegas.

Tuvieron una reunión hace una semana con todas las mamitas afectadas y les contaron lo que estaba pasando, desde luego incluido sus problemáticas. Lloraron porque ellas se sienten vulneradas y violentadas por lo que le está pasando y la verdad es que no entienden lo que le está sucediendo, ellas estaban en conocimiento que en tiempo de la pandemia no había salas cunas, pero si tenían que pagarle una asignación a las mamitas para que las pudieran tenerlas y así poder trabajar, porque trabajar en esas condiciones con una guaguüita en la casa y en teletrabajo no eran muy optimas las circunstancias.

*Sabemos que el Alcalde no estaba al tanto de esta situación como gremio no se acercamos a él, solamente habíamos hablado con la directora de la DISAM, con recursos humanos, pensaron que esto iba a llegar a buen puerto porque se trató muchas veces, tienen correos como evidencia de esta situación, por tal motivo como gremios están las tres asociaciones y la federación y quieren sentar un compromiso con el sr. Alcalde, con el sr. Butrón para poder mejorar este proceso, porque no es posible que todos los meses exista un checklist de lo que tienen que presentar como documentación y la respuesta recibida es que falta esto u otro documento y así han pasado los meses.*

*Escuchar a cada mamita las emocio no las conmovió, ver el dolor de ellas de cómo han sido vulneradas, como han sido maltratadas o sea es inconcebible que a ellas no le han podido dar una solución. Se va a seguir dilatando esta situación, esperan que no, así que por eso hacen un llamado como dirigentes de la CONFUSAM para ver este tema porque son funcionarias municipales, son del departamento de la salud municipal, son mujeres que han estado en tiempo de pandemia al pie del cañón, siempre en la primera línea, son sus compañeras y están luchando por ellas, así que hoy día exigen y solicitan que se pueda ver este tema.*

*La Concejala Ninoska González recalca que son derechos de los niños y que se están vulnerándose.*

**Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ**

**A) Tema: Apoyo a familia que sufrió de incendio en el kilómetro 15 de Caleta Vito.**

*En primer lugar, el Concejal Mario Mamani se refirió a lo ocurrido en Caleta Vito, donde hubo un incendio en el kilómetro 15, en aquel lugar una familia perdió todo, el Municipio en esa instancia apoyó con carpas y colchones, pero la semana pasada se aprobaron medias aguas, por lo cual solicitó que se le haga llegar una media agua, ya que lo perdieron todo, sus pertenencias, su trabajo, por lo tanto, necesitan con urgencia ayuda.*

**B) Tema: Vecina manifiesta tener problemas con personas que pernoctan en el pasaje los heleros.**

*Seguidamente, el Concejal Mamani mencionó que una vecina tiene problemas en el pasaje los heleros, donde hay instaladas unas carpas con personas que no dejan dormir, hay peleas, toman, hay delincuencia, señalando que no duermen tranquilos, están preocupados y necesitan que la autoridad tome las medidas pertinentes en temas de seguridad.*

**C) Tema: Delincuencia está en el valle de Azapa**

*Por otro lado, el Concejal Mario Mamani se refirió que hoy la delincuencia está en el valle de Azapa en plena luz del día, donde asalta a las personas que trabajan en el valle. En el kilómetro 4 han asaltado a 4 personas de día*

y 3 de noche; los vecinos y los agricultores están muy preocupados y sienten temor en dejar solas sus casas.

**D) Tema: Seguridad en el Carnaval**

Finalmente, el Concejal se refirió al Carnaval, señalando que no hay ningún afiche, no hay una propaganda relacionado al Carnaval para potenciarlo, tenemos que enfocarnos en este punto. Además, señaló el tema de la seguridad en el carnaval en horas de la madrugada es preocupante, por lo que habría que tomar acciones sobre esto, sugiriendo que hay que enfocarse con carabineros y/o defensa civil porque hay que proteger los bailarines y las personas que hacen el espectáculo.

- En este momento el Sr. Alcalde se retira de sala, por lo que continúa presidiendo la reunión el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

**GABRIEL FERNANDEZ CANQUE**

**A) Tema Mejoramiento de las tapas de alcantarillado en mal estado**

Primeramente, el Concejal Gabriel Fernández, reitera solicitud de mejoramiento de las tapas de alcantarillado en mal estado a nivel general pero también, se refiere en específico a la tapa en mal estado ubicada en Esmeralda con Azola.

**B) Tema: Poda de palmeras ubicado en Lastarreas con Rómulo Peña**

Seguidamente, el Concejal Fernández, reitera solicitud a quien corresponda, la poda de palmeras ubicado en Lastarreas con Rómulo Peña ya que llevan mucho tiempo sin poda siendo este lugar perfecto para los roedores para anidar.

**C) Tema: intervenir ante las autoridades idóneas, la preocupación regional por los ingresos masivos de migrantes a la ciudad.**

Por otro lado, el Concejal Gabriel Fernández sugiere al Sr. Alcalde, intervenir ante las autoridades idóneas, la preocupación regional por los ingresos masivos de migrantes a la ciudad por caminos no autorizados, sin control ni sanciones.

**D) Tema: Fondo del traspaso del Ex – DAEM al SLEP Chinchorro**

También el Concejal Gabriel Fernández, reitera solicitud al Sr Alcalde para que el representante de la municipalidad en el SLEP Chinchorro

Don Pablo Orellana explique ante el concejo una vez al mes, los avances, injerencias y gestiones que realiza el SLEP y el representante municipal.

**E) Tema: profesora Claudia Aranda solicito mantención del alumbrado público en la carretera internacional del valle de lluta.**

---

Continuamente el Concejal Gabriel Fernández, presenta a la profesora Claudia Aranda, pobladora del km 20 del valle de lluta, quien solicito al Sr. Alcalde oficiar a la empresa CGE o viabilidad mantención del alumbrado público en la carretera internacional del valle de lluta, además sugiere realizar proyectos municipales o buscar mecanismos con otros fondos para instalar alumbrado público solares para dicho camino (ruta 11-CH), ya que actualmente la baja luminosidad hace del lugar muy inseguro dando pie al robo armado en las casa aledañas. También, sugiere al sr Alcalde, a través de Claudia Aranda pobladora del km 20 del valle de lluta, oficiar a la Dirección de Obra Hidráulicas para intervenir, realizar estudio de suelo y ver la factibilidad de contar con agua potable, ya que es imperativo contar con tan valioso recurso y el sector recién mencionado no cuenta.

**Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA**

**A) CARNAVAL:**

En primer lugar, la Concejala Sra. Dolores Cautivo Apoyo la realización de una comisión sobre todo tipo de información con respecto a la fiesta estival de nuestra región, estar al tanto de todo lo que conlleva la fiesta, como se produce, sus recursos, etc. Para así tener un informa claro sobre todo lo que acontece y cómo se gestiona la realización de esta. En donde estén a cargo las personas especializadas en el tema: el municipio, las organizaciones, para que los concejales estemos informadas al 100%.

**B) TRANSMICIÓN DE TODAS LAS COMICIONES QUE SE REALIZAN:**

Seguidamente, la Concejala Cautivo solicitó que se transmitan vía online (Youtube) para que así toda la comunidad esté al tanto e informada de todo lo que se realiza, los acuerdos que se toman, las medidas, las ideas, etc. Así todos los ciudadanos estarán pendientes y sabrán sobre todo lo que se está haciendo por la ciudad, incorporarlas más, que se sientan partícipes y así se pueda trabajar en conjunto también. Más activos en cuanto a las plataformas de información.

**C) SEGURIDAD CARNAVAL:**

Por otro lado, la Concejala Dolores Cautivo se refirió sobre la seguridad del carnaval, mencionando que se realizó una comisión y estuvieron presente todas las entidades principales de la región sobre el tema antes mencionado.

*Específicamente la ordenanza del acoso callejero: Darle más énfasis, darla a conocer a la comunidad, que la ciudad de Arica y Parinacota sepa que ya empezó a regir.*

**D) MIRAMAR 2, FALTA DE SEGURIDAD:**

*También la Concejala Cautivo se refirió a la falta de seguridad es extrema, se requiere hacer medidas más claras y efectivas, son muchos los robos, asaltos, portonazos, etc. Bienes Nacionales debe encargarse de sus sitios eriazos que hay en el sector, son muchos y están siendo un foco constante de inseguridad para todas las personas de ese entorno, ojalá cerrarlos, pero con buenas protecciones. Que no vaya en aumento como lo ha sido hasta el día de hoy, brindarles seguridad concreta.*

**E) INCENDIOS:**

*Por último, la Concejala Cautivo se refirió al sector Población Vicente Atencio, donde hay que apurar la compra de mediaguas para las familias que fueron afectadas, ya que no tienen donde dormir y el incendio solo los dejo con lo puesto, ojalá el municipio tengo implementado el ser más efectivos con respecto a situaciones que requieren actuar con rapidez y eficacia ante situaciones que son de más rápida solución. Tener ya previsto un sistema de ayuda en caso que sucedan estos problemas e inconvenientes. Tener convenios de suministro o stock ilimitados de productos y recursos.*

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**

*El Concejal Juan Carlos Chinga manifiesta que sus puntos varios los hará llegar por escrito a través de correo institucional.*

*Se levanta la sesión a las 11:46 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de dos horas con treinta minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*

**JUAN CARLOS CHINGA PALMA**  
Concejal  
Presidente Concejo Municipal (S)

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

GER/JCCHP/CCG/yae